

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MAGAN

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2009, el expediente número 3 sobre modificaciones de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos así como modificación de la plantilla en el presupuesto del ejercicio de 2009, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado, en previsión de lo cual se publica en anexo I.

#### ANEXO I

#### Modificación presupuestaria numero 3 del vigente presupuesto del ejercicio 2009

#### Modalidad de crédito extraordinario

#### GASTOS

Partida	Denominación	Importe
11.100	Retribuciones altos cargos. ....	3.026,00
	Total .....	3.026,00
<b>INGRESOS</b>		
22.150	Baja partida productividad Policía .....	3.026,00
	Total .....	3.026,00
<b>Modalidad suplemento de crédito</b>		
12.625.00	Mobiliario y enseres .....	77.500,00
45.630.01	Acondicionamiento Salón Cultural .....	66.000,00
	Total .....	143.500,00
<b>INGRESOS</b>		
43.210	Baja .....	10.000,00
44.210	Baja .....	15.000,00
870.01	R.L.T. para gastos generales .....	118.500,00
	Total .....	143.500,00

Magán 23 de octubre de 2009.-El Alcalde, Enrique Julián Hijosa García.

N.º I.- 11134